



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Gerencial Regional N° 0459-2014-GORE-ICA/GRDS

Ica, **02 OCT. 2014**

Visto, el Informe N°038 -2014-GORE-ICA-GRDS/MMC y demás documentos adjuntos, que forman parte de la presente Resolución, mediante el cual se solicita Reconocer, Agradecer y Felicitar a los representantes de las Instituciones Públicas, Privadas, Organizaciones Juveniles y Sociedad Civil, por su participación activa, colaboración oportuna y eficiente, en la realización de la Campaña Regional de Prevención de la Violencia en Adolescentes y Jóvenes, en el marco de la implementación del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de la Región Ica.

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, al amparo de las políticas del Acuerdo Nacional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que en su artículo 60, establece como funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional, los Planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos locales, así como formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia hacia la Mujer;

Que, dentro de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se suscribió un Convenio de Gestión para el ejercicio de funciones transferidas, entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP y el Gobierno Regional de Ica, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2014-GORE-ICA/PR de fecha 21 de Enero del 2014; con el objetivo de recibir asesoría y apoyo técnico que le permita adquirir las competencias y de esta forma asumir, las funciones transferidas;

Que, el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, es generar y/o articular políticas públicas orgánicas que focalizando las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer ha elaborado en coordinación con los distintos sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la sociedad civil, para que dé continuidad a la política y acciones del estado en materia de erradicación de la violencia hacia la mujer;

Que, el Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2012-2016, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0002-2013-GORE-ICA, que tiene como visión garantizar a la mujer y su familia, una vida libre de violencia; a través del trato digno de la promoción de valores y cultura de paz, del establecimiento de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, de la eliminación de patrones socio-culturales discriminatorios, y en un marco de seguridad y vigilancia plena de los derechos, teniendo como objetivo estratégico garantizar la adopción e implementación de las políticas públicas, garantizando el acceso a las mujeres de los servicios públicos de atención, promoviendo acciones de prevención de la violencia hacia la mujer;



Que, de acuerdo al "Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional", la Gerencia Regional de Desarrollo Social es un órgano de línea, encargada de planificar, organizar, promover, coordinar, controlar, ejecutar, evaluar y monitorear acciones con el propósito de elevar la calidad de vida, prioritariamente de los grupos humanos vulnerables, así como aquellos tradicionalmente excluidos, comunidades rurales y personas con discapacidad;

Que, de acuerdo al cronograma de actividades del Plan de Trabajo 2014 para el cumplimiento del Anexo 1 del Convenio de Gestión entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Gobierno Regional de Ica, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, realizó la Feria de Servicios por la Campaña Regional de Prevención de la Violencia en Adolescentes y Jóvenes, en el marco de la implementación del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de Ica;

Que, el artículo 41, inciso c, de la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", dispone que las Gerencias Regionales emitan Resoluciones Gerenciales Regionales aprobando asuntos de carácter administrativo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR**, a nombre del Gobierno Regional de Ica, a los/as Autoridades y Funcionarios de las Instituciones Públicas, Privadas, Organizaciones Juveniles y Sociedad Civil, por su participación activa, colaboración oportuna y eficiente, en la realización de la Campaña Regional de Prevención de la Violencia en Adolescentes y Jóvenes, en el marco de la implementación del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de la Región Ica, que a continuación se indica:

#### **A. COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA CAMPAÑA REGIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.**

- Lic. Rubén Velásquez Serna, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.
- Roger Guevara Alanya, Presidente del Colectivo Universitario "Alas Peruanas" Filial Ica.
- Víctor Aguado Infanción, Presidente de PAS – Perú Ica
- Samantha Goodel, Voluntariado Juvenil Cuerpo de Paz

#### **B. INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA CAMPAÑA REGIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.**

- C.P.C. Gustavo Martínez García, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica.
- Dr. Segundo Florencio Jara Peña, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica.
- Dr. Sergio Quispe Flores, Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Lic. Vicente Vega Mansilla, Director Regional de Educación de Ica
- Dr. Juan Huber Mallma Torres, Director Regional de Salud de Ica





# Gobierno Regional de Ica



- Abog. Giovanni Rodríguez Tasso, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Abog. Rony Quintanilla Grimaldo, Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ing. Juan Jayo Ramos, Director Regional de Agricultura
- Dra. Rosa Elvira Ruiz Reyes, Directora de la Red de Salud de Ica
- Dr. Mario Luis Franco Soto, Director del Hospital Regional Ica
- Dr. Héctor Adán Montalvo Montoya, Director del Hospital "Santa María del Socorro" – Ica
- Ing. Luz Rejas Barrios, Coordinadora de la Red Nacional de Promoción de la Mujer Sede Ica
- Dr. Javier Alonso Muchaypiña Carhuayo, Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica
- Ps. Joel Ninahuanca Martínez, Coordinador del Centro Emergencia Mujer CEM-ICA
- Ing. Edwin Romero Iparraguirre, Jefe de la Unidad Territorial - FONCODES-ICA
- Ing. Gustavo Echegaray Aguirre, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos CODEH – Ica.
- Ing. Rolando Lecca Huamanchumo, Director de la Autoridad Administrativa del Agua- Chaparral- Chincha.
- Sr. PHUNG VIET KHUONG, Director Sucursal Ica- Empresa BITEL.

## **- INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES DE LA CAMPAÑA REGIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.**

- Prof. Luz Edith Herrera Palomino, Directora de la Institución Educativa Margarita Santa Ana de Benavides de Ica.
- Comandante PNP Guillermo Salas García, Director de la Institución Educativa Teodosio Franco García de Ica
- Prof. Luís Rolando Pacheco Huaroto, Director de la Institución Educativa Ezequiel Sánchez Guerrero de Ica.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR,** a nombre del Gobierno Regional de Ica, a los/as profesionales y técnicos que representaron a las Instituciones Públicas, Privadas, Organizaciones Juveniles y Sociedad Civil, por su participación activa, colaboración oportuna y eficiente, en la realización de la Campaña Regional de Prevención de la Violencia en Adolescentes y Jóvenes, en el marco de la implementación del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de la Región Ica, que a continuación se indica:

- Tec. Adm. Martha Rosa Martínez Donayre, representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.
- Dra. Janet Sulca Sayritupac, representante del Centro de Conciliación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Prof. Adrián Vicente Peralta Rosario, especialista de la Dirección Regional de Educación de Ica.
- Lic. Adm. Gladys Quijandria Muñoz, representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Lic. Lucinda Herencia Canales, responsable UTF-PROMSA- Dirección Regional de Salud.
- Dra. Hilda Paucar de De La Cruz, Vocal del Consejo Directivo Nacional de la Red Nacional de Promoción de la Mujer- Sede Ica.

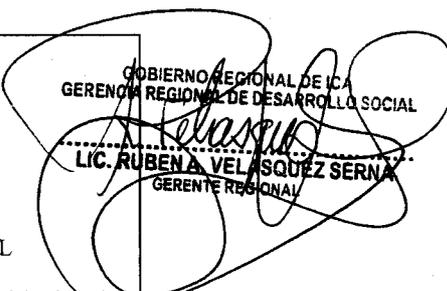


--+

- Lic. Marianela Aliaga Valdez, Promotora del Centro Emergencia Mujer- CEM-ICA-PNCVFS-MIMP.
- Abog. Carmela Mayuri Hernández, Presidenta de la Federación de Mujeres de Ica
- Abog. Pilar Mendoza Espinoza, Secretaria Ejecutiva de la Mesa de Concertación Para la Lucha contra la Pobreza de Ica.
- Lic. Adm. Aleida Chacaltana Legua, Secretaria Ejecutiva de la Federación de Mujeres de Ica.
- Sra. Lorena Jiménez Matta, Coordinadora del Programa Nacional YACHAY-MIMP.
- Ps. Mary Anne Neyra Ormeño, representante del Hospital Regional Ica
- Sra. Carmen Sigwas Herrera, Coordinadora de Ejecutivos de Negocios de la Caja Municipal de Ica de la Agencia San Isidro.
- Ps. Carlos Hugo Fernández Cusi, Secretario General de Asociación de Psicólogos de Ica-APSI-ICA.
- Yliani García Monroy, Presidente Rescatando Unidos el Planeta- UNICA.
- Edwin Martin La Rosa Uribe, Delegado de la Coordinadora de Niños Organizados- CONAO.
- Srta. María Alejandra Susana Echaiz Huamán, Apoyo Administrativo/GRDS
- Srta. Luisa Maribel Quispe Quispe, representante del Consejo Regional de Participación la Juventud-CRPJ.
- Srta. Carmen Milagros Huayta Alarcón, representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica- CRPJ.

**ARTICULO TERCERO.-** Transcribir la presente Resolución a los/as Autoridades, Funcionarios, profesionales y técnicos de las Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil, mencionadas en el artículo precedente.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

 <p><b>GOBIERNO REGIONAL DE ICA</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA</b></p> <p>Ica, 02 de Octubre 2014 Oficio N° 1683-2014-GORE ICA/UAD Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRDS. N° 0459 -2014 de fecha 02-10-2014 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución</p> <p>Atentamente</p> <p><b>GOBIERNO REGIONAL DE ICA</b> Unidad de Administración Documentaria</p>  <p>..... Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ Jefe (e)</p>	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>..... LIC. RUBENA VELÁSQUEZ SERNA GERENTE REGIONAL</p>
---	---